

DECRETO EXENTO N° 2673 /

MAT: MODIFIQUESE EL DECRETO EXENTO N°076  
DE FECHA 12.01.2018

LO PRADO, **28 NOV 2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El Decreto Exento N°076 de fecha 12.01.18, la Hoja de Ruta N°2298 de fecha 17.10.2018, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20.01.2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08.09.2005 y N° 3233 de fecha 31.12.2012,

CONSIDERANDO:

La nueva distribución de los puestos otorgados.

DECRETO:

1- Modifíquese el Decreto Exento N°2298 de fecha 17.10.2018, en el sentido que se debe señalar.

Donde dice:

Giro: "Venta de Confites "  
Puesto N°6  
Horario: 06.00 A.M. a 14.00 P.M.

Debe decir:

Giro: "Venta de confites y helados"  
Puesto N°12  
Horario, 15.00 P.M. hasta las 23.00 hrs. P.M.

2- En lo restante se mantiene el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
CARMEN GORROÑO VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
PATRICIA VILLARROEL SEPÚLVEDA  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NOM/ZRF/apt.

DISTRIBUCIÓN: N°1113 (06.11.2018)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales  
(2) - Oficina de Cobranza Municipal - Oficina de Partes.